

La interferencia del italiano en los métodos de e/le en Europa (siglo XVI-principios del siglo XVIII)*

Daniel M. Sáez Rivera

UCM, CES Felipe II
C/Capitán s/n
28300 Aranjuez (Madrid)
dmsaez@cesfelipesecondo.com

Resumen

El *colingüismo*, según la propuesta de Rénée Balibar (1985, 1991), consiste en la asociación por la enseñanza y la política de ciertas lenguas escritas, y subraya el hecho de que las elites europeas han conocido y empleado, especialmente durante el Antiguo Régimen, una serie de lenguas vulgares cohesionadas por el modelo retórico común de las lenguas clásicas, sobre todo el latín. A este respecto, el español es una lengua que cobró especial importancia a partir del Renacimiento en el concierto de lenguas europeas (Clavería 1972: 16), pero no por ello desplazó de su puesto a la auténtica lengua internacional en esa época, que era el italiano (Niederehe 2000: 10).

Aunque los fenómenos de interferencia lingüística mutua entre italiano y español en la época son frecuentes y bien conocidos desde hace ya bastante tiempo (Croce 1895), una nueva prueba de la prominencia del italiano sobre el español en el colingüismo europeo del siglo XVI a principios del XVIII la ofrece la fuerte interferencia del italiano que se produce en el español utilizado o ejemplificado en las gramáticas y métodos para aprender nuestra lengua que se produjeron en esa época, y no solo en los textos publicados en Italia, sino también en los salidos de la imprenta en otros lugares de Europa (en los cuales se llegan a documentar diferentes fuentes de interferencia lingüística). De este modo, el precio del colingüismo parece ser precisamente la interferencia lingüística en mayor o menor grado, sobre la cual existe una mayor o menor tolerancia según el caso.

En este trabajo pretendemos realizar un panorama y una tipificación de las formas más habituales de interferencia lingüística del italiano en los métodos de e/le de la época moderna con especial reparo en los textos de mediados del siglo XVII y principios del siglo XVIII.

Palabras clave: Multilingüismo, Sociolingüística Histórica, español, italiano

Abstract

The *colinguism*, as Rénée Balibar (1985, 1991) puts it, consists of the association of certain written languages through education and politics, and underlines the fact that European élites have known and used, especially during the Ancien Régime, a set of vulgar languages drawn together by the common rhetorical pattern of classical languages, above all latin. In that respect, Spanish is a language that gained overstanding importance since the Renaissance in the European languages order (Clavería 1972: 16), but notwithstanding it didn't knock down the position of Italian as the truly international language at the time (Niederehe 2000: 10).

Though the phenomena of mutual linguistic interference between Italian and Spanish at the time are frequent and well known since long time ago (Croce 1895), a new proof of the saliency of Italian over Spanish in the European colinguism from the 16th Century to the beginning of the 18th Century is offered by the strong interference from Italian which is produced in the Spanish used or exemplified in the grammars and methods for teaching Spanish published then. And not only in those published in Italy, but also in those printed in some other places along Europe (in which it is easy to find different sources of linguistic interference). Therefore the price paid by colinguism seems to be, precisely, a bigger or lesser interference, regarding which it exists a bigger or lesser tolerance depending on each situation.

In this paper we try to make an overview and a sorting of the most usual ways of linguistic interference from Italian in the methods for teaching Spanish as foreign language in the modern times, with special care on the texts from the midst of the 17th Century and the beginning of the 18th Century.

Key words: Multilinguism, Historical Sociolinguistics, Spanish, Italian.

* El presente trabajo se encuadra dentro del proyecto del MEC "Procesos de gramaticalización en la historia del español (II)", REF: HUM04-3610.

Riassunto**

Il *colinguismo*, secondo la proposta di Renée Balibar (1985, 1991), consiste nella associazione di certe lingue scritte nella pratica didattica e per motivi politici, e sottolinea il fatto che le élite europee hanno conosciuto ed impiegato, specialmente durante l'Antico Regime, una serie di lingue volgari unificate nel loro uso dal modello retorico delle lingue classiche, soprattutto il latino. A questo riguardo, lo spagnolo acquistò speciale importanza tra le lingue europee durante il Rinascimento (Clavería 1972: 16), anche se non spostò l'italiano dalla sua posizione di vera lingua internazionale dell'epoca (Niederehe 2000: 10).

Sebbene i fenomeni di interferenza linguistica mutua fra l'italiano e lo spagnolo in questo periodo siano frequenti e ben conosciuti da tempo (Croce 1895), una nuova prova della prominenza dell'italiano sullo spagnolo nel colinguismo europeo del secolo XVI fino al principio del secolo XVIII viene offerta dalla forte interferenza dell'italiano nello spagnolo impiegato ed esemplificato nelle grammatiche e nei metodi contemporanei per imparare questa lingua, e non soltanto nei testi pubblicati in Italia, ma anche in quelli stampati altrove in Europa (dove si trovano diverse fonti di interferenza linguistica). Quindi sembra che il prezzo pagato per il colinguismo sia stato precisamente la interferenza linguistica in diversi gradi, riguardo alla quale la tolleranza variava asseconda della situazione.

In questo lavoro intendiamo presentare un panorama e una tipificazione delle forme più abituali di interferenza linguistica dell'italiano nei metodi di spagnolo come lingua straniera nella epoca moderna con speciale attenzione ai testi della metà del Seicento e inizi del Settecento.

Parole chiave: Multilinguismo, Sociolinguistica storica, Spagnolo, Italiano

Tabla de contenidos

1. Introducción: el colingüismo, la interferencia lingüística y su valoración por los hablantes
2. La interferencia lingüística del italiano en el español: el caso paradigmático de Moratori (1723)
3. La interferencia lingüística y su valoración por países
 - 3.1. Italia
 - 3.2. Imperio austriaco y Alemania
 - 3.3. Países Bajos y Francia
 - 3.4. Inglaterra
 - 3.5. Otros
4. Conclusiones
5. Referencias bibliográficas

1. Introducción: el colingüismo, la interferencia lingüística y su valoración por los hablantes

En Londres, a principios del mes de junio de 1929, el anticuario Joseph Cartaphilus, de Esmirna, ofreció a la princesa de Lucinge los seis volúmenes en cuarto menor (1715-1720) de la *Iliada* de Pope. La princesa los adquirió; al recibirlos, cambió unas palabras con él. Era, nos dice, un hombre consumido y terroso, de ojos grises y barba gris, de rasgos singularmente vagos. *Se manejaba con fluidez e ignorancia en diversas lenguas*; en muy pocos minutos pasó del francés al inglés y del inglés a una conjunción enigmática de español de Salónica y de portugués de Macao.

JORGE LUIS BORGES, "El inmortal", *El Aleph* (1949)

Estas bellas y ajustadas palabras del también políglota Jorge Luis Borges sirven de pórtico, y de inspiración directa, del presente trabajo en el que se intenta estudiar cómo en la Europa moderna, la del Antiguo Régimen, la convivencia de lenguas, con el italiano a la cabeza, produjo diversos grados de confluencia o interferencia lingüística, valorados de distinto modo en los distintos rincones del continente.

** Aprovecho para agradecer a la Dra. Margarita Borreguero Zuloaga la revisión del resumen en italiano de la presente comunicación.

Para describir el lado político y social de tal realidad lingüística hemos decidido emplear el término de *colingüismo* (Balibar 1985, 1991), que desborda el más neutro de *multilingüismo* o de *plurilingüismo*¹. Las ventajas de tal término de *colingüismo* radican en que no solo hace referencia a la mera mezcla o yuxtaposición de lenguas en una sociedad (y en los hablantes insertos en ella), sino más explícitamente a su unión, de modo que define y reúne lenguas, no las separa. A este respecto, Balibar (1985: 7, 14, 16) conceptualiza el *colingüismo* como la asociación mediante la enseñanza y la política de ciertas lenguas escritas dentro de un aparato estatal de lenguas en el que encuentra su legitimación normativa. Según tal teoría de Balibar, toda la cultura de las elites europeas habría estado estructurada y legitimada por su colingüismo (Balibar 1985: 99): al fin y al cabo el poder político siempre ha estado entrelazado con el saber (Revel 2002: 48).

De este modo el conocimiento de lenguas se valoraba positivamente en el mercado lingüístico, de suerte que constituía un elemento importante de la dominación simbólica que ejercían las clases dirigentes sobre el pueblo, ya que tal colingüismo consistía básicamente en la asociación de la lengua de cada reino con las de otros reinos, tan evidente en la formación de la juventud aristocrática. Una muestra de ello era precisamente que una de las más importantes ocasiones que producía la producción de materiales para la enseñanza de lenguas la ofrecían los casamientos reales (Roldán 1976), principal acicate de gramáticas y de otro tipo de métodos para la enseñanza de la lengua española a toda la corte (y no solo al Rey que desposaba a la princesa española en cuestión).² A todo ello hay que añadir que tal colingüismo se asentaba en el conocimiento del latín en toda Europa, que proporcionaba los moldes retóricos y gramaticales a la lengua vulgar, como es el caso ejemplar de Francia (Balibar 1985: 185).

En este marco colingüe europeo conviene pues atenuar los habituales ditirambos que cantan la expansión y el predicamento de la lengua española en la Europa moderna. Ciertamente, el gigante dormido de la monarquía española despertó de forma inesperada para el resto del continente en los albores del Renacimiento, por lo que cundió el interés internacional por la lengua española (Clavería 1972: 16), pero hay que matizar que en ningún momento el español desplazó a las otras lenguas instaladas en la cúspide del colingüismo europeo, sino que simplemente alcanzó acomodo entre ellas, aunque normalmente en último lugar.³ A este respecto, la verdadera lengua internacional en la época era aún el italiano (Niederehe 2000: 10), dado el primado de la cultura italiana en el Renacimiento (arte, música y literatura, pero también las ciencias, las modas o los juegos), que ejercía una gran influencia en toda Europa aún en el siglo XVIII, aunque en disputa con el francés a partir del siglo XVII (Migliorini 1699, I: 523-526; II, 48-51, 134-144).

Fruto de esta posición dominante del italiano dentro del colingüismo europeo será el influjo que ejercerá esta lengua en las otras, y en el español en particular, según la pauta habitual por la cual la lengua dominada es la más influida por la otra (Sala 1998: 35-37), aunque en el caso que nos ocupa habrá que diferenciar cuidadosamente entre la situación del español en Italia (dominante respecto al italiano) y la del italiano fuera de Italia (dominante en este caso el italiano). A ello habrá que añadir que, según el

¹ Empleado por ejemplo por Goebel (1997)

² No obstante, aunque la nobleza en general (y la corte en particular) constituían el público principal de los métodos de enseñanza de lenguas, no podemos desdeñar la importancia de otros grupos sociales con igual grado de movilidad geográfica: especialmente mercaderes, pero también soldados (Roldán 1976).

³ Una prueba de ello es que los maestros de lengua, que enseñaban varios idiomas, casi siempre publicaban una obra dedicada al español sólo tras haber presentado otros trabajos dedicados al italiano o al francés (Sáez Rivera 2007: 1325).

caso, también es posible que se acumulen interferencias de diversas lenguas en los textos de un mismo hablante.

Por tanto, debido a tal colingüismo, las distintas lenguas, al chocar y entrelazarse como ondas físicas, según la metáfora original forjadora del término *interferencia* en Lingüística (Payrató 1985: 16-18; Blas Arroyo 1991: 265), no habrá de extrañar que documentemos diferentes instancias de tal fenómeno, que consideramos según la definición clásica de Weinreich (1968[1953]: 17, *apud* Kabatek 2000: 27):

Los casos de desviación con respecto a las normas de cualquiera de las dos lenguas que ocurren en el habla de los individuos bilingües como resultado de su familiaridad con más de una lengua, es decir, como resultado de contactos, serán denominados fenómenos de interferencia

En la necesidad de distinguir entre interferencia en el habla, la norma o el sistema, como bien apostilla Kabatek (2000: 20, 30), en realidad la definición de Weinreich sólo corresponde al primer caso de interferencia en el habla. Las interferencias son, por tanto, hechos de habla, pertenecen al nivel individual de los textos o de los discursos de una lengua, que pueden ser a su vez, como cualquier otra innovación, fruto de un cambio lingüístico si se difunden y a la postre se sistematizan (Kabatek 2000: 30).

Además de este concepto de interferencia, que tantas veces ha adquirido un sentido negativo como sinónimo de “perturbación” (Blas Arroyo 1991: 165), también hay que contar con los tipos de *interferencia negativa* que define Coseriu (1977, *apud* Kabatek 2000: 31) como (1) la ausencia de realización de ciertas posibilidades de una lengua B por darles preferencia a los elementos comunes A y B, y (2) la preferencia precisamente por los elementos distintos a la lengua de contacto y, por tanto, la ausencia de realización de los elementos comunes, con el objeto estratégico común de evitar interferencias. Tal tipo de interferencia presupone la semejanza, cuando menos parcial, entre las lenguas en contacto, y sería consecuencia de la falta de separación clara entre ellas (Kabatek 2000: 32); así mismo, de ello también se deriva que cuanto mayor sea la diferencia entre sistemas, mayor tendría que ser la interferencia. Sin embargo, Kabatek (2000: 33) matiza que ello se produciría sólo desde un punto de vista matemático, pues de hecho cuanto más cercanas son dos lenguas, así el gallego y el español que estudiaba tal investigador, o el italiano y el español que nos ocupan (Romero Frías y Espa 2005), mayor será la posibilidad de interferencia. Otra forma de interferencia sería la *ultracorrección* de formas surgidas por las “leyes fonéticas” de conversión entre dos lenguas⁴ aplicadas más allá de lo debido (Kabatek 2000: 34). En conclusión, existirían por tanto cuatro tipos de interferencia que reetiquetamos siguiendo la propuesta del propio Kabatek (2000: 34-35), considerando que A equivale a italiano y B a español, con una amplia zona de coincidencia AB:

- 1) *Interferencia de A en B*: en un texto de la lengua B aparecen elementos de la lengua A (-AB), inexistentes en B (+AB), lo que denominaremos *interferencia de transposición*.
- 2) *Interferencia negativa*: en un texto de la lengua B aparecen con preferencia elementos de la zona análoga en las dos lenguas (o idéntica) AB; es decir, las posibilidades de la zona B (-AB) no se realizan: *interferencia de convergencia*⁵.

⁴ A este respecto, no deja de ser significativo que ya en los siglos XVI-XVIII se presentaran tablas que relacionaban la lengua estudiada, como el castellano, con otras como el latín o el francés, tanto por interés o intención etimológicos como por recurso pedagógico (v. Sáez Rivera 2007: 1266-1269).

⁵ Acerca del término *convergencia*, ver también Blas Arroyo (1991: 275-279). Sala (1998: *passim*) habla solamente de aumento de frecuencia de ciertas formas en B fruto del contacto con A.

- 3) *Interferencia negativa*: en un texto de la lengua B se realizan con preferencia elementos de la zona no análoga o no idéntica de las dos lenguas (-AB); es decir, las posibilidades de la zona AB no se realizan: *interferencia de divergencia*.
- 4) *Ultracorrección*: por causa de las supuestas correspondencias regulares entre elementos de A (-AB) y elementos de B (-AB) las reglas de conmutación también se aplican a elementos de la zona análoga o idéntica, teniendo como resultado la creación de las formas inexistentes en B (+AB): *ultracorrección*⁶.

La frecuencia y fortuna de estas interferencias adventicias fruto del plurilingüismo (en nuestro caso, colingüismo) habrá de estar además regulada por la socialización de los hablantes, que pueden imponer restricciones lingüísticas a estos fenómenos (Kabatek 2000: 39), especialmente debido a la planificación lingüística que pueda afectar al hablante (Kabatek 2000: 46), y que en nuestro caso parece atañer especialmente a la Francia del siglo XVII (v. 3.2). Interesará a este respecto recoger los juicios metalingüísticos de los hablantes sobre la interferencia lingüística, en forma de testimonio de sus actitudes lingüísticas, conforme ha hecho Kabatek (2000) para el gallego actual, pero –dada la imposibilidad de entrevistar a hablantes de épocas pretéritas– deberemos contentarnos como fuente con las mismas gramáticas u con otros testimonios escritos del pasado.

En cuanto a los agentes y participantes humanos en la interferencia lingüística, en nuestro caso se tratará de los propios autores de gramáticas y métodos, muchos de ellos hablantes extranjeros con un español en un estado más o menos desarrollado de *interlengua* (Selinker 1969, 1972; Santos Gargallo 1993), a lo que hay que añadir un elemento de mediación normalmente obviado, como es el de los diversos profesionales del libro que participaban en la producción de los materiales escritos por los maestros de lenguas, sobre todo cajistas y correctores, con problemas o características similares a los propios autores, pues de hecho muchos de estos profesionales no sólo editaban, corregían o componían métodos, sino que también los escribían (Sáez Rivera 2007). Algunos de los autores o mediadores serán en cambio españoles, pero no dejarán de estar atrapados en ese tipo de contacto lingüístico directo que debilita las normas respectivas de los idiomas en liza, especialmente en regiones periféricas (Sala 1998: 47-49), como es el caso –podemos precisar– del español ultramontano, esto es, el hablado más allá de los Pirineos en gran parte de Europa.

2. La interferencia lingüística del italiano en el español: el caso paradigmático de Moratori (1723)

Antes de recorrer los materiales europeos para la enseñanza del español (con especial reparo en el siglo XVII y principios del siglo XVIII, cuando se produce mayor número de materiales en todo el continente, y no sólo en los dominios españoles de Italia y Países Bajos), partiremos del texto en el que hemos encontrado mayor calado de interferencia del italiano para dar cuenta de los principales tipos de interferencia producidos en la época.

Tal texto es la *Instrucción fundamental* (1723) de Antonio Moratori. uno de tantos italianos que pululaban por la corte vienesa en la primera mitad del siglo XVIII, “la gran época de los italianos”, frente a la segunda mitad del mismo siglo en el que el influjo más visible sería ya el francés (Opll y Rudolf 1997: 163). Aprovechando tal corriente de fervor italianista –y no sólo hispanista– este autor ejerció como maestro de lenguas, en

⁶ El concepto de *ultracorrección* es, sin embargo, para Payrató (1985: 32), mucho más general, pues recoge también lo que aquí etiquetamos como *interferencia de divergencia*. Por ello, no seguimos su clasificación de interferencias.

primer lugar de su propia lengua materna, lo cual explica que ya en 1720 publicara un libro de espíritu semejante a su posterior *Instrucción fundamental* (1723), pero para enseñar italiano: se trataba del *Sinnreiche teutsche und italiänische Historien... samt verschiedenen nützlichen Anmerkungen welche die nöthigsten Regeln der... "Academia della Crusca" begreif* (1720)⁷. En ambos casos nos encontramos ante un manual que recoge tanto gramática como una colección de diálogos y otras muestras lingüísticas, así como narraciones breves.

Siguiendo *grosso modo* el proceder de Marius Sala (1998), dividiremos los fenómenos documentados según el nivel lingüístico (fónico-gráfico, morfológico, sintáctico y léxico, al que añadiremos el pragmático). A este respecto, la mayoría de ejemplos encontrados son casi todos de *transposición*, y sólo en escasas ocasiones de *convergencia* y, quizá, de *ultracorrección*; no hemos podido detectar casos en cambio de *divergencia* (más difícil de establecer, en todo caso):⁸

- 1) *Nivel fónico-gráfico*: “per” (sign.)(6 r), *por*; “buon” (p. 25) *por buen*; “salutado” (p. 52); “la Aquila” (p. 79); “Ha hallado fullano media, o horma **da** [=de] su çapato.” (p. 116); “filo” (p. 232), *hilo*.
- 2) *Morfología*:
 - a. *Imperfecto de indicativo*: se mezcla el paradigma morfológico español con el italiano, incluso en los propios paradigmas de la gramática, donde aparece consignado “*Hablávo-a, hablávas, habláva: hablávamos, hablávades, hablávan*” (p. 199) (y justo encima: “Imperfectum fit ab Infinitivo mutando *ar* in *avo*”), por lo que no extraña que haya otros casos de mezcla como los siguientes: “M. En el tiempo de la Reyna Ana Stuart, quando los Aliados **hacevan** guerra contra la Francia, este buen Ministro vendió la libertad Inglesa à los Franceses” (p. 97) [*hacevan* < *facevano*]; “P. Desta manera podia sin Interprete responder à todos los Embaxadores, que **venivan** à ello.” (p. 2) [*venivan* < *venivano*]
 - b. *Futuro de indicativo*: en la raíz de la segunda persona la vocal temática *a* cambia en *e* por influjo del italiano: “*tomerà*” (sign.)(7 r) “*alegrerà*” (sign.)(7r); “*dexeràs*” (p. 16); “*acompañerè*” (p. 23); “*Amerèmos*” (p. 191); “N. Señor Carlos, assientese por vida suya aquí; coma, loque le **gusterà**, y **supierà** mejor” (p. 105) [en este ejemplo se confunde el imperfecto de subjuntivo con el futuro]
 - c. *Pretérito indefinido*: “*temei*” (p. 199) [por *temí*, en tabla de conjugación];
 - d. *Pronombre personal*: *me* en lugar de *mí*, como en “N. Eso me toca (à me.)” (p. 87)
 - e. *Demostrativos*: *esto* como demostrativo masculino singular por proximidad al it. *questo*: “esto Acreedòr” (p. 248); “esto Libro” (p. 230);
 - f. *Posesivos*: “esta mia Letra” (p. 252) por *esta mi Letra*,

⁷ Observemos en el título la mención expresa a la Academia della Crusca como garante lingüística de la obra. Sin embargo, debemos matizar tal encuadramiento de Moratori en la fila de los “cruscantes”, ya que en un párrafo del prefacio el autor señala que, como persona de larga estancia en Roma, identifica el buen hablar italiano con el habla de las principales ciudades de Italia (acerca de la discusión de la norma lingüística en la época, v. Migliorini 1969, II: 114-124): “Benchè l’ *Italia* sia però ripiena d’un grandissimo numero di Città, ad ogni modo, per parlar schiettamente hò osservato, che solo in *sei Città* parlasi bene, cioè à *Roma* nelle *Corti* (dove hò passato la maggior parte de’ miei Anni) in *Firenze, Siena, Lucca, Pisa e Livorno*: mà specialmente in *Siena* c’hà dato norma ad ogn’altra Città in materia di ben parlare, colle più erudite Composizioni.” (Moratori 1723: sign.)(4 r)..

⁸ Utilizaremos la negrita para marcar los elementos interferidos en este y otros textos.

- 3) *Sintaxis*:
- a. *artículo + posesivo* (combinación ya arcaica en castellano⁹): “el mi Señor Maestro” (p. 4); “P. Hè ganado. Dadme el mi dinero?” (p. 13); “C. El su gran merito se descubre como una estrella resplandeciente (luminosa) en Europa.” (p. 77);
 - b. *pronombres en función de CD sin preposición*: “cada uno naturalmente ama mucho se mismo” (sign.)(9 r) [calca la estructura en it. *se stesso*]
- 4) *Léxico*: “Gambaro” (p. 5), del it. *gambero* ‘cangrejo’; “longas” (p. 40), it. *lunghe*, esp. *largas*; “un aire **nobile**” (p. 56), *noble*; “D. Su **voce** (voz) es perfecta.” (p. 56); “Sus **capillos** [*cabellos + capelli*] son castaños y abundantes.” (p. 57); “Viniedo à Fondeneblo [Fontainebleau], **multas** [it. *molte*] Cortesanas vinieron a saludarle y besarle [a la Reina Cristina de Suecia]” (p. 58), “vuestrs aposentos (vuestras **cameras**)” (p. 69); “Entrangero [*sic*]. SEñor Librero tiene V. M. libros nuevos? (impressos de nuevo, **ново?**)” (p. 90); “primo” (p. 100), “secondo” (p. 103); “El prospero del **miserabile** [=miserable], no diffiere en el medio espacio de su vida.” (p. 120); “amicicia” (p. 232) (del lat. *amicitia*, también it. *amicizia*).
- 5) *Pragmática*: “Vuestra Señoría” (pp. 238, 248), it. *vostra signoria* (por *vuestra merced*)¹⁰.

Podemos etiquetar en cambio como un caso de *convergencia* el empleo casi constante de *letra* por *carta*, hasta el punto de que se llegan a presentar como sinónimos: “No hallo cosa, que mas capte los coraçon[e]s, que su letra (carta)” (p. 246). A este respecto, aunque existía en el castellano de la época *letra por carta*¹¹, la abundancia de su empleo por Moratori la podemos achacar a la forma subyacente del it. *lettera* ‘carta’, pero también fr. *lettre*. En cambio, el español Francisco Sobrino siempre empleaba por la misma época *carta* en su *Secretario español* (1720).¹²

Por otra parte, podemos considerar casos de *ultracorrección*, o fruto de un aprendizaje todavía muy imperfecto del español, en un estado no muy avanzado de interlengua, ejemplos como los siguientes:

⁹ Según Eberenz (2004: 617), ya perdida perdida en el siglo XIV y mantenida en la escritura hasta mediados del siglo XV. Hoy en día es un leonesismo que también pervive en el norte de Extremadura (García Mouton 1999: 22, 34).

¹⁰ La influencia del castellano en el italiano fue muy profunda en la adopción de fórmulas de cortesía españolas, de lo cual ya Croce (1895: 43-52) nos proporcionaba algunos datos concretos: *Don* (adoptado desde el s. XV), *Signore*, *Signora* y *Signoria*, que levantaba las iras de los gramáticos (introducido desde el s. XVI); así pues, los gramáticos criticaban muchísimo este españolismo, en especial el empleo cortés de la 3.ª persona del singular. Fue por supuesto en Nápoles donde la forma *Signoria* tuvo mejor acogida, y se acusó mucho a los españoles del abuso de los títulos y las fórmulas de cortesías, que tan pronto fueron imitadas, además de que, como señala Alessandri en Italia se producía un abuso característico de la forma *Signoria*, de uso mucho más restringido en España (Croce 1895: 51-52). Este empleo de *señoría* por *merced* se debió de extender fuera de España e Italia: aparte del propio testimonio de Moratori y otros gramáticos afincados en territorios germanófonos, otra prueba la ofrecen las siguientes palabras del *Estebanillo González* acerca de su estancia en Polonia (Carreira y Cid, eds., 1990: 230; en nota citan más testimonios similares): “Ayudome bravamente el saber la lengua latina, porque otro modo hubiera sido imposible entender una palabra por la gran escuridad del lenguaje, y porque ellos no saben de la nuestra sino *el dar señoría a uso de Italia*, por haber en aquellos países muchos mercandantes italianos [cursiva mía]”.

¹¹ Cf. *Diccionario de Autoridades* (s. v. *letra*). En el *DCECH* (s. v. *letra*) se indica que la equivalencia de *letra* con *carta misiva* data del *Libro de Alexandre*.

¹² Otro ejemplo similar de *convergencia* sería “Mi carissima Hermana!” (p. 234), por *Mi queridísima hermana*.

- 1) *Problemas con la irregularidad verbal de la diptongación de la raíz acentuada* (del tipo *pensar* > *pienso*, *volver* > *vuelvo*): con muchísima frecuencia falta la diptongación o aparece donde no era de recibo, como por ejemplo en “bolve” (sign.) (2 r), *buelve*; “t[i]ene” (p. 8); “O. Juegad pues.” (p. 12), *jugad*; “P[i]enso” (p. 13), “p[i]enso” (p. 14); “Juegeras” (p. 17), *jugarás*; “Qu[i]ero” (p. 29), “Usted ju[e]ga mejor de lo que yo pensava.” (p. 48); “governa” (p. 65); “s[i]erva” (p. 20)
- 2) *Otros errores*: “el ayudo” (sign. []3 v), por *la ayuda* o *el ayuda*¹³; “P. Tengo (hago) que hazer un poco” (p. [1]) y “B. Yo lo hè dicho, (hago [*sic*] dicho)” (p. 51) [confusión de *haber* con *hacer*, *he* con *hago*]; “parentes” (p. 25) por *parientes*; “tenda” (p. 31) por *tienda*;

Y, por último, no solo aflora en el texto español (B) la influencia de la lengua italiana (A), sino también la de otras lenguas que había de conocer Moratori (o los mediadores de la imprenta), esto es, el influjo del alemán (C) o el francés (D). Así, del alemán apenas encontramos ejemplos como “Apostel” (sign. []3 r) por *Apostol*, o “Engel” por *Ángel* (“H²Ombre solitario, o es **Engel**, o bruto”, p. 119), que podemos achacar a pura errata de los cajistas. Pero también encontramos casos más ricos con el francés: la casi errata “ne” (p. 40), *no*; expresiones cultas en francés¹⁴ como “en faveur” (p. 36, 97); “A la Galerie” (p. 51); e interferencias léxicas como “Madama” (p. 72) o convergencias con el francés como “agir” por *obrar* (“M. Creo, que èste modo (éstà suerte) de **agir** hà turbado los Aliados sobre manera”, p. 99). Se trata en gran parte de galicismos también documentados en el italiano hablado en Italia (Migliorini 1969, II: 202-210).

3. La interferencia lingüística y su valoración por países

3.1. Italia

Italia tiene una larga y temprana historia de materiales para la enseñanza del español (Croce 1895, Mele 1914, Sánchez Pérez 1992: 39-43, 116-120), pues, debido al dominio parcial de la península itálica, constituye el país donde primero se produjeron obras para el aprendizaje de nuestra lengua y donde se marcaron las principales pautas gramaticales que perdurarían en la enseñanza del español para extranjeros durante siglos.

No obstante, no debemos olvidar que la influencia del catalán fue previa a la del castellano, ya desde la conquista catalana de las mayores islas italianas en el siglo XIII, de ahí los catalanismos en el dialecto siciliano o la fortuna del catalán en Cerdeña, de modo que aún se hable en el Alguer (Croce 1895: 6). Sólo a partir del siglo XV ya en conjunción el catalán y el castellano aumentaron su influencia en Italia con la conquista aragonesa de Nápoles por Alfonso V de Aragón, y aún bajo Fernando de Aragón, su sucesor, los registros de la cancillería se escribieron por un tiempo en ambos idiomas, aunque luego pasaron a un vulgar italiano muy españolizado. No obstante, el catalán siguió empleándose bastante en un nivel popular, de modo que se configuró un trilingüismo español, latín y catalán que reproducía la misma *Lozana andaluza* de

¹³ El artículo *el* delante de sustantivo femeninos que comienzan por *a-* (átona) todavía era posible a finales del siglo XVII (Lapesa 1981: 391) y la RAE no proporciona la norma moderna que restringe *el* a los sustantivos femeninos en *á-* (tónica) hasta la *GRAE* (1771: 51, *apud* Gómez Asencio, ed., 2001), aunque con una formulación confusa (*cf.* Álvarez de Miranda 1993: 7; Girón Alconchel 2004: 864; Sáez Rivera 2007: 289, n. 475).

¹⁴ Según tipificaba Payrató (1985: 71).

Francisco Delicado (Bustos Tovar 2000: 1522), e incluso Bartolomé Torres Naharro, dramaturgo español asentado en Roma, incluía parlamentos en catalán en su *Comedia Seraphina*, que se desarrollaba en Valencia (Cahner 1980: 232). Por tanto, la vinculación de Cataluña con Italia persistió durante el Siglo de Oro.

De todos modos, ya en el s. XVI el castellano se vuelve la lengua de moda en Italia, hasta el punto de que –como es bien conocido– Juan de Valdés podía afirmar en su *Diálogo de la lengua* lo siguiente: «Como veis ya en Italia así entre damas como entre caballeros se tiene por gentileza y galanía saber hablar castellano» (*apud* Croce 1895: 11; Mele 1914: 26; Clavería 1972: 22; Lope Blanch 1999: 51). Ello explica también que Galateo censurara su empleo, pero Castiglione en cambio recomendaba su aprendizaje, y la del francés, como marchamo del buen cortesano, y creía adecuado emplear palabras de aquellos idiomas en el italiano si eran de uso extendido. En Sicilia y Cerdeña, el castellano se superpone al viejo catalán; y en Nápoles sólo a una leve capa de catalán, mientras que en Lombardía barre ante la ausencia de uso de la lengua catalana. Los virreyes de las islas y de Nápoles, así como los gobernadores de Milán, eran ordinariamente españoles, y se rodeaban de una corte en la que se hablaba español. Además, los militares españoles y sus acompañantes no hacían excesivos esfuerzos por aprender la lengua de los países que ocupaban, por ejemplo Italia (Sánchez Pérez 1992: 39). Así pues, el castellano era la lengua elegante sobre todo en estas regiones unidas a la corona española, y en Roma, según Bembo, la lengua cortesana estaba, como es lógico, «españolizada» durante el pontificado de Alejandro VI (1492-1503), Rodrigo de Borgia, de origen valenciano.¹⁵

El lenguaje de la cancillería en los dominios españoles era ya el castellano, pero no el de las leyes (catalán y castellano en Cerdeña, pero italiano en Sicilia, Nápoles y Lombardía); en los tribunales a veces se empleaba el castellano. Las clases altas de la sociedad se esforzaban en hablar la lengua española, como señal de lealtad a los soberanos españoles; por tanto, el conocimiento del español no constituía un obstáculo para la ascensión social, sino todo lo contrario, quizá un requisito, una marca de pertenencia a tal clase alta y culta (Padley 1985: 191). Así, en las cortes resonaban las cancioncillas de España; las compañías de cómicos españoles recorrían toda Italia, no sólo las posesiones españolas, y en las comedias los personajes españoles hablaban normalmente un castellano más o menos italianizado (Mele 1914: 23-25). De hecho, no era infrecuente la mezcla lingüística de las dos lenguas, especialmente en cartas familiares de la época (al menos en las italianas estudiadas por Croce, plagadas de españolismos) (Croce 1895: 52-56). Hasta tal punto llegaba este hecho que los hablantes mismos eran conscientes de la interferencia mutua entre ambas lenguas (Croce 1895: 42-43), que se producía también en registros más formales: así, frases y palabras castellanas abundan en los escritos de los poetas y prosistas del Cinquecento, especialmente en la de los viajeros italianos, y se contaminaba el italiano con crasos españolismos.

No es de extrañar que abundaran las ediciones de literatura española incluso hasta el siglo XVII, a las que a veces se añadían en un principio notas de pronunciación y gramática españolas (Croce 1895: 20-21; Mele 1914: 13-14). Por ejemplo, a la edición de 1534 de *La Celestina*, realizada en Venecia por Stefano da Sabbio, se le añadió una *Ortographia castellana*, obra de Francisco Delicado, el autor mismo de *La lozana*

¹⁵ En realidad el español ya había sido introducido en Roma por el papado de otro Borgia, Calisto III (1455-1458), por lo que el español ya resultaba familiar en Italia a finales del siglo XV (Croce 1895: 9). Sin embargo, no debemos olvidar que el catalán o valenciano siguió siendo la lengua utilizada por el Papa y los cardenales, así como de sus numerosos servidores, y también era hablada y escrita por los aragoneses y castellanos de palacio (Cahner 1980: 230).

andaluza (1528) (Lucía Megías 1996: 11-15). De hecho, Delicado se dedicó en sus últimos años de su estancia en Venecia –y quizá de su vida– a corregir una serie de obras de ficción que imprimía Juan Antonio de Nicolini Sabio, a las cuales siempre añadió Delicado su tratadillo de ortografía (Lucía Megías 1996: 11-15). En la introducción al libro tercero de la edición del *Primaleón*, Delicado explica su esforzada labor como corrector en la Italia de la época en combate con la dificultosa mezcla de italiano y español con la que se solían estampar los libros españoles, plagados de numerosas interferencias, sobre todo en el plano ortográfico, de ahí la elaboración de su propio opúsculo sobre el tema (Lucía Megías 1996: 15). Estas obras se dirigían al público hispano residente en Italia, pero también se vendían obras españolas entre los italianos, pues las traducciones al italiano estaban mal vistas al dirigirse a aquellos que desconocían la lengua española, y por tanto más incultos y de clase más baja (Croce 1895: 20-21).

Aparte de estos opúsculos, nacerán en el siglo XVI los primeros materiales para enseñar español en Italia, tradición que se suele explicar que arranca con *Il Paragone delle due lingue italiana e castigliana* (1560) de Alessandro Urbino, así como con las *Osservazioni della lingua castigliana* (1556) de Juan de Miranda o Giovanni di Miranda, que popularizó el método contrastivo entre el italiano y el español empleado por Urbino, sistema pedagógico de contraste entre lenguas vulgares que se difundiría después por toda Europa (Lope Blanch 1999: 55-56; Sánchez Pérez 1992: 40)¹⁶.

En este ambiente favorable al español debemos insertar las costumbres de enseñanza de lenguas vulgares que, fieles al colingüismo, no se solían restringir a una sola lengua, de modo que los maestros de lengua en Italia se aplicaban a la enseñanza combinada del español y el francés (Mele 1914: 27). Ello explica que el clérigo francés Antoine Fabre o Antonio Fabro confeccionara un manual trilingüe cuya primera edición data de 1626, con reediciones posteriores hasta 1664: se trata de la *Grammatica per imparare le lingue italiana, francese, e spagnola* (Roma, 1626). Pese a un buen número de reediciones, en todo caso la obra de Fabre tuvo mucho menor eco que la de Lorenzo Franciosini, el cual con éxito arrollador había readaptado al italiano en su *Grammatica spagnuola ed italiana* (1624) la gramática de César Oudin (*Grammaire espagnole expliquée en Français*, París, 1597), que a su vez se había inspirado en Miranda.

El manual de Fabre consiste en unas noticias de pronunciación, una gramática y una serie de diálogos, todo inspirado o plagiado en gran medida de dos libritos publicados en Francia por Jean Saulnier en 1608: *L'escole françoise et italienne...* y la *Introduction en la langue espagnole* (Sáez Rivera 2007: 124). La lengua española descrita y empleada se nos muestra con muchísimos italianismos, de modo que –como ya señalaba Amado Alonso (1951: 152)– el autor debía ser “poco ducho” en español. Destaca especialmente el texto de los coloquios, en los cuales los numerosos italianismos ya estaban en las fuentes próximas o remotas de Fabre, esto es en la misma *Introduction...* (1608) de Saulnier que a su vez derivaba de los *Coloquios...* (1568) de Gabriel Meurier (v. 3.2.), pero otros se deslizan por primera vez en el texto de Fabre: así, “buena” (Saulnier 1608: 99, 118) pasa a “buona” (Fabre 1626: 1, 11) o “buon” (Fabre 1626: 22) a “buen” (Saulnier 1608: 139), así como se emplea “non” (Fabre 1626: 30) por “no” (Saulnier 1608, p. 151); o se produce la adición de “Spagnol” en el título

¹⁶ En cambio, los materiales para la enseñanza del italiano en España serán escasos hasta la explosión pedagógica del siglo XIX, pues antes sólo destaca la obra de Francisco Trenado de Ayllón, *Arte curiosa para entender y hablar la lengua italiana* (1596); una de las principales causas de tal ausencia de gramáticas sería la falsa pero aún difundida creencia de que el italiano es una lengua fácil para los españoles, al tratarse de una lengua hermana (cf. Silvestri 2001).

del coloquio III (que queda como “El Mensagero y el Mercader Spagnol”, Fabre 1626: 14).

Otro texto con fuerte interferencia es la gramática publicada por otro religioso, esta vez de origen catalán: don Josef Faustino Perles i Campos, autor de una *Gramática española, o' modo de entender, leir, y escribir spañol* (1689), publicada en el territorio español de Nápoles, territorio que ya a mediados del siglo XVII era “un paese mezzo spagnuolo” (Croce 1895: 18)¹⁷. Lo interesante de la interferencia documentada en la obra de Josef Faustino Perles y Campos reside en que el castellano no sólo trasluce el italiano, sino también el catalán, la lengua materna del autor (Sáez Rivera 2007: 141).

Así, fruto de la influencia del catalán, documentamos un frecuente seseo¹⁸ a lo largo de toda la obra, pero también “*De bona vid, planta la viña, y de bona madre la hija, Di bone vite pianta la vigna, e di buona madre la figlia*” (p. 284). En cambio, a causa del contacto con el italiano encontramos la habitual aparición de un diptongo italiano *uo* por *ue* (“*mi buona voluntad*”, sign. a4 v; “*Nuova España*”, p. 334), al igual que documentamos la ausencia de diptongo *ie* por influjo del italiano (“*Ciento de un ve[n]tre, y cada uno de su mente. Cento d’un ventre, e ogn’uno hà il suo parere.*”, p. 282). También se transponen las preposiciones (“dal” en lugar de “del”: “*Dal dicho, al hecho, ay grande trecho. Dal detto al fatto vi è un gran tratto*” (p. 282-283) y se desliza alguna transposición léxica como “odor” (p. 322), it. “odore”, o aparece “Siñoria”, transcripción a la española de “Signoria”, fórmula pragmática de inspiración española¹⁹ (p. 336).

3.2. Imperio austriaco y Alemania

Se trata de la zona más fuerte y claramente colingüe: así ya Goebel (1997) analizaba el conocimiento de lenguas en la casa de los Habsburgo reinantes en el Imperio Austriaco, entre cuyos reyes alternan el italiano, el francés y el español como primera lengua extranjera. No extraña, pues, que –aparte del caso extremo de Moratori– el italiano también aflorara en los maestros de lengua que son de lengua materna alemana.

Así, Esteban Barnabé, nacido en Alsacia, maestro de lenguas en la corte vienesa del emperador Leopoldo I, publicó diversas gramáticas y manuales para distintas lenguas, no sólo el castellano, sino también el francés, el italiano e incluso el alemán (Wippich-Rohačová 2000: 91; Messner 2001: 48-49). Todo ello explica que en sus *Discursos familiares con algunos proverbios, historias y fábulas...* (1660) aparezcan ejemplos como “usitadas” (pp. 73, 74), del francés *usitées*, pero sobre todo influjos del italiano, como “primo” (pp. 83, 94, 131) por *primero*, que aparece incluso en la gramática del mismo autor²⁰, o “pasto” (p. 10) por *comida*, pero también influencias sutiles que surgen al cambiar una mera vocal, del tipo “se” (p. 4) por *si* condicional, “mi” (p. 22) por *me*, “in” (p. 85) por *en*, además de leves alteraciones en formas cognadas, del tipo “ostante” (p. 5) por *obstante*, “solivio” (p. 72), con influencia del it.

¹⁷ Acerca de la función del español en el espacio comunicativo del Reino de Nápoles, ver los trabajos de Oesterreicher (2004) y Grüber (2007), que sin embargo obvian la presencia en Italia del catalán.

¹⁸ «gosa» (sign. a4 v), «apasible» (sign. a5 r), «sincuenta», «sinquenta» (pág. 13) (pero «cincuenta» en la pág. 23), «quisio» (pág. 298) por «quicio», «visina» (pág. 308), «alsarles» (pág. 309) por «alzarles», «quinseta» (pág. 310) por «quinceta», la ultracorrección «bolza» (pág. 312) por *bolsa*, y sobre todo «merset» (pág. 336), donde además encontramos una *-d* ensordecida en *-t*, al igual que en catalán. Acerca del seseo en las zonas catalano-hablantes, v. Lapesa (1981: 476).

¹⁹ V. nota 10.

²⁰ *Unterweisung Der Spanischen Sprach...* (1657).

solievo, por *alivio*, “Dio” (p. 84) por *Dios*, “ottavo” (p. 105) por *octavo*; “man” (pp. 109, 114) por *mano*²¹, “altro” (p. 146) por *otro*.

En cambio, el español de Cramer (1711, II: sign.)(2 r y v) es bastante correcto, aunque, también antes profesor de italiano que de español, no pueda evitar que se le escape algún italianismo, como “*miserabil[e]*”, por *miserable*.

Más interferencia trasluce el desconocido A. F. K en su *Teutsch-Spanischer Richtiger Und Regul-mässiger Sprach-Zeiger* (1712). Aparte de español, este A. F. K. debía de conocer el italiano (por las interferencias que aparecen en la obra) y el francés (por las palabras en francés que esmaltan el prólogo al lector en forma de culto cambio de código y de letra –de la gótica a la romana–: *estime, methode, memoire, incapable, discours, pardon* [sign. A2 r-A5 r]). Ello explica que en los diálogos que copia de la colección traducida por Marcos Fernández (1656/1659) se transparenten en muchas ocasiones interferencias del italiano debidas al corrector o al mismo A. F. K. (si no eran la misma persona), junto a la falta de actualización de la lengua del texto plagiado y al habitual proceso de degradación del texto fruto de una transmisión descuidada, con la aparición de un gran número de erratas.

Se trata de una nómina similar a la de Moratori, pero más sucinta: desde los ejemplos más sencillos y habituales como “come” (pp. 126, 162, 178) por *como*, “non” (pp. 132, 138) –pero también fr. “ne” (pp. 126, 186)– por *no*, o “per” (p. 168, 178) en lugar de *por*, así como la aparición de “nel” (p. 140) por *del*, “in” (p. 194) por *en*, “Credo” (p. 198) por *creo*, a italianismos gráficos parciales como la sustitución del diptongo *ue* por “uo” (“ruogo” –p. 178– por *ruego*) o el reiterado empleo de “t” y no *d* en la terminación de varios participios de pasado (“regalatos” –p. 168–, *regalados*; “acostumbratos” –p. 172–, *acostumbrados*; “cerrata” –p. 188–, *cerrada*).

Un caso análogo encontramos en Eder (1714), en cuyo manual, inspirado y plagiado en gran parte de la obra de Juan Ángel Sumarán *Grammatica y Pronunciación Alemana y Española. Española y Alemana. Compuesta en beneficio de estas Dos Naciones, que quieren aprender una destas lenguas* (Viena: Miguel Riccio, 1634) hay bastantes ejemplos de leve influencia del italiano en erratas que indican el conocimiento del italiano en el autor, que probablemente corrigió él mismo el texto. La mayoría de las veces se trata de cambios sutiles por los que la omisión o el cambio de una letra produce identificación o proximidad a la palabra cognada en italiano: “*belissimas*” (p. 1) por *bellissimas*; “*la Carozza*” (p. 23) por la *carroza*; “*sempre*” (pp. 24, 42) por *siempre*; “*la Diligenza*” (p. 26) en lugar de *diligencia*; “*la Pietad*” (p. 30), mezcla de *pietà* y *piedad*; en vez de *todo* se emplea *toto*, más cercano al italiano *tutto* (“*Vuestra cuñada ha perdido toto el dinero suyo.*”, p. 64). Otras veces se utilizan directamente términos italianos como “*incontinente*” (p. 142), o se emplea un falso amigo (una forma de *ultracorrección*) como es el caso de *fenecer* (por *finire*, conjugado con el incremento primariamente incoativo *-sc-*, así *finisco, finisci, finisce*, etc.) en lugar de *terminar*²².

En la nomenclatura del mismo manual de Eder (1714) registramos asimismo el caso flagrante de “cinque” por *cinco* (“*Los cinco [sic] sentidos*”, p. 197), que no está en su fuente del siglo XVII²³, mientras que es en los diálogos donde se concentra el mayor número de italianismos en forma de degradación del texto original de Sumarán, que estaba prácticamente libre de influjo italianizante. Así, los mismos coloquios

²¹ El italiano permite la apócope de la *o*, sobre todo en cierto tipo de discursos como la poesía. Por otro lado, también puede ser una influencia del francés “main”. Asimismo, también puede haber influencia conjunta de francés e italiano en la aparición de “non” (p. 13) en lugar de “no”.

²² Un ejemplo: “*Los sobredichos nombres adjectivos en el numero plural, son mas usados fenecer* los todos los casos, en n, como *die grossen Palläste, die langen Kirchen, die wilde Thier, &c.*” (p. 49)

²³ Acerca de cómo aprovecha Eder el trabajo de Sumarán al respecto, v. Alvar Ezquerro (2003).

arrancan con un añadido de Eder plagado de interferencias del italiano (“**Piet**[ro]. **Buonas** Dias Señor mio / Amo. **Servo suo** Señor mio, que hazeys aqui assi à buena hora?”; p. 231); por lo demás *agua* se sustituye sistemáticamente por “aqua” (pp. 240, 251, 253, 254, 263), se emplea “Dialogo secundo” (p. 238) por *diálogo segundo* y, con cierta frecuencia, un término italiano ocupa el lugar del original en español, con ejemplos sutiles como “Settimana” (p. 235) por *semana* o “Paradyso” (p. 239) por *paraíso*, así como otros casos más claros como el de “P. Es Camera o aposento de alquiler esto?” (p. 246), donde se sustituye *casa* del original (Sumarán 1634: 282) por el it. *camera*, sólo explicado a continuación mediante la disyunción *o aposento*.

3.3. Países Bajos y Francia

Junto con Italia, los Países Bajos ofrecen en el siglo XVI los primeros casos de aparición de materiales para la enseñanza del español. La interferencia con el flamenco y el francés, sobre todo en el nivel léxico, está muy bien estudiada desde hace tiempo (Verdonk 1980). Aunque de menor calado, también podemos encontrar ejemplos de influjo italiano, apenas restringidos a algunas permutaciones gráficas e interferencias léxicas, como ocurre en los *Coloquios familiares* (Amberes, 1568) de Gabriel Meurier, que se transmiten a los textos que lo copian, como es el caso de la *Introduction de la langue espagnole* (París, 1608) de Jean Saulnier. En tal texto, publicado ya en Francia, se recogen grafías italianizantes como “roppa” (p. 118) o “sperais” (p. 134) por *esperais*, leves cambios como “Mercadere” (p. 125) por *mercader*, o “el mondo” por *el mundo*, e interferencias léxicas por convergencia como “camara” (p. 112)²⁴, pero también se producen otros casos que no estaban en la fuente, como “entiero” (p. 115) por *entero*, “domandays” (p. 119) por *demandais* o “prestadmi” (p. 154) por *prestadme*, o de forma más llamativa se llega a introducir un “dunque” que no estaba en el original: “dunque de ruyn pagador se da para trabaxo paja” (p. 161).

Se trata en todo caso de ejemplos probablemente más achacables al proceso de impresión que a la mano del autor o plagiador, pero que no obstante se comunican a toda una serie de copias encadenadas, lo que hemos llamado en otras ocasiones *tradición editorial* (Sáez Rivera 2005). Así, Carolus Mulerius copia uno de los diálogos de Saulnier en su *Linguae compendiosa institutio* (1636), respetando el leve italianismo del texto, y Antoine Fabre también se sirve de la obra de Saulnier como fuente interpuesta de los diálogos de Meurier en su propia colección al fin de la *Grammatica per imparare le lingue italiana, francese, e spagnola* (Roma, 1626), a la cual se añaden nuevas capas de italianismo superficial, recordemos (v. 3.1.).

En todo caso, este leve italianismo debía de encontrar fácil acomodo en una sociedad plurilingüe como la franco-flamenca, en cuyos mercados y puertos seguramente bullían las lenguas con la libertad y la fluidez (pero también la ignorancia) apuntadas en el lema del presente trabajo.

No parece haber juicios negativos en condena de la interferencia lingüística en los Países Bajos (o no los hemos podido encontrar), mientras que sí los documentaremos en la Francia del siglo XVII y el purismo lingüístico de la Academie Française (1635) que trata de depurar el francés de la corte de todo dialectalismo (Picoche y Marchello-Nizia 1998: 30).

En tal contexto, un tal Claude Dupuis, Sieur des Roziers, sustituto de Antoine Oudin como “Secretaire Interprete du Roy” cuando el hijo de César Oudin murió 1653,

²⁴ Ya que existía en castellano el empleo de *cámara* como ‘cuarto, habitación’ (v. *DCECH, Diccionario de autoridades*, s. v. *cámara*).

publicó un par de gramáticas. La primera es una gramática del italiano, la que debía de ser su primera lengua extranjera: *Le Rozier de la langue italienne, ou la grammaire est expliquée dans sa perfection. Avec Vne exacte Traduction en François de Cleopatra Humiliata du Sieur Gio Battista Manzini* (1647). Y siendo ya secretario de Luis XIV sacó una segunda gramática, ya del español, *La grammaire espagnole de Des Roziers* (1659), aunque –por lo que se trasluce de su obra– debió de poseer un conocimiento meramente teórico, libresco, del castellano y probablemente nunca viajó a España (Collet-Sedola 1974: 231-239).

Aunque estimable, la gramática española de Dupuis no hubo de caer en gracia en los círculos cortesanos, de ahí que el mismo Rey Sol le encargara a Simón Deça de Sottomayor su *Abregé de la grammaire espagnole* (1659), en el que habían de corregirse las faltas de gramáticas precedentes, según se desvela en el privilegio al fin de tal obra (Sottomayor 1659: 90-91). Para ello don Simón contaba con el aval de que era un español nativo, oriundo de Sevilla, que había llegado a Francia en el séquito de la infanta María Teresa.

De esta manera, se levanta una polémica entre Dupuis y Deça parecida a la que enfrentó a Oudin y Salazar: un secretario francés frente a un profesor oriundo de España, dentro de la polémica y enfrentamiento generalizado entre profesores franceses y españoles nativos en la Francia del siglo XVII, según la cual los primeros achacaban a los segundos su falta de formación académica y gramatical –lo cual no parecía ser el caso de Deça– y los segundos afeaban a los primeros su competencia imperfecta de la lengua española (Collet-Sedola 1974: 281). A este respecto, el sevillano Deça resume sus críticas en el “*Advertissement aux lectevrs*” (Deça 1659: [86-87]), donde –entre otras cosas– critica el gran número de interferencias del italiano en la obra del secretario real, con errores recurrentes como *che* por *que*, *son* por *soy* o *Signor* por *Señor*, (interferencias que podemos achacar también al proceso de impresión), a los que podemos añadir otros ejemplos más crasos que no recogía Deça²⁵.

En cambio, quedó sin censura el manualito de François Huillery, *Vocabulario para facilmente y brievemente deprender a ler, escrebir, y hablar la lengua Castellana. Con algunas curiosidades* (París, 1661), escrito en un saleroso español aprendido en las calles de Sevilla, plagado de seseo, pero también de interferencias del francés.

Lo contrario le ocurrirá ya en el siglo XVIII a Jean Perger, un maestro de lenguas de origen alemán y sustituto de Dupuis al frente de la secretaría real, que publicará al calor de la Guerra de Sucesión española una *Nouvelle grammaire de la langue espagnole* (1704), la última de sus obras gramaticales, dedicadas en momentos anteriores al italiano, el alemán o el francés. Tal gramática, aparte de que está copiada en segundo grado de la de Dupuis a través de la también *Nouvelle grammaire espagnole* (1680) de Sieur Le Ferrus, está acompañada de una serie de narraciones breves en español y en francés, cuya interferencia lingüística horrorizaría después a Francisco de Torre y Ocón, hasta el punto de que los errores y dislates de tal obra le impulsarían explícitamente a elaborar su *Nuevo methodo, breve, vtil, y necessario para aprender a escribir, entender, y pronunciar las dos principales Lenguas, Española, y Francesa* (Madrid, 1728). El prurito purista de este traductor de la Inquisición le llevará redactar un minucioso apéndice en el que detalla en qué consiste el “barbarismo” del que acusa a Perger. En tal apéndice Torre y Ocón (1728: 356-360) analiza con detalle las narraciones 17 y 19 de Perger, proporcionándonos un valioso testimonio de la percepción de la interferencia del francés en el español de la época.

²⁵ “io no quepo en mi de **piazer**” (Dupuis 1659: 183), donde *piazer* por influencia de *piacere*; “io saldrè al **corso** de la Reyna” (Dupuis 1659: 223).

No critica sin embargo Torre y Ocón los leves italianismos que todavía se documentan en el texto de Perger, como “mondo” (Perger 1704: 247) por *mundo*, o “castello” (Perger 1704: 349) por *castillo*, pues le debía de preocupar más el galicismo que el italianismo, ni tampoco señala que –fruto del aprendizaje imperfecto de castellano– Perger no emplea complemento directo preposicional (CDP) en la mayor parte de los contextos en los cuales ya estaba extendido en la época (Sáez Rivera 2007: 496-497), aunque sin llegar a la torpeza de Barnabé, también germanófono en contacto con el francés y el italiano, gramático que, aunque describía el CDP con acierto, era prácticamente incapaz de utilizarlo (Sáez Rivera 2007: 946).

3.4. Inglaterra

Tal predicamento alcanzó el italiano entre clases nobles y dirigentes en el Renacimiento que hasta la misma Isabel de Inglaterra fue entusiasta de la lengua italiana y era capaz de escribir cartas en ella (Migliorini 1969, I: 524). A partir de entonces se multiplicarían las gramáticas para enseñar italiano, de entre las cuales destaca en territorio inglés la obra de Giovanni Florio (o John Florio), hijo de un emigrado por motivos religiosos, y autor de una gramática del italiano (*Regole de la lingua thoscana*), de un par de trataditos para enseñar tal lengua (*First Fruites* [1578] y *Second Fruites* [1591]) y de un diccionario italiano-inglés, titulado *A Worlde of Wordes* (1598) (Migliorini 1969, I: 525).

Esta última obra entronca a su vez con la tradición lexicográfica y gramatical de enseñanza del español, pues una de las fuentes que empleó John Minsheu para compilar *A Dictionarie in Spanish and English* (1599), conforme recuerda Steiner (1970: 40), y también el diccionario de Florio parece nutrir el *Lexicon Tetraglotton, an English-French-Italian-Spanish Dictionary* (1660) de James Howell (Sánchez Escribano 1983).

Este último autor, James Howell, constituye el ejemplo más paladino de interferencia lingüística en territorio inglés, a la vez que una muestra perfecta del colingüismo europeo conforme se plasma en Inglaterra. Así, de origen galés, recibió una educación clásica en Oxford y trabajó como viajante y diplomático por Europa, donde aprendió italiano, francés y español (Sánchez Escribano 1996: 11-60), y es autor de una gramática doble del inglés y del español, *A new English Grammar, Prescribing as certain Rules as the Language will bear, for Foreners to learn English: Ther is also another Grammar of the Spanish or Castilian Tounge* (1662).

Aunque el autor de esta gramática firme como “Don Diego Howell”, su lenguaje no se españolizó tanto, de modo que el texto español de su obra gramatical resulta muy defectuoso por estar muy anglicado, esto es, muestra numerosas interferencias del inglés, como ya había advertido el maestro Amado Alonso (1951: 147, n. 49). Así, ya desde la misma traducción del título “comete” transferencias como las siguientes: “Gramática de la lengua inglesa **prescribiendo** Reglas para alcançarla. Otra gramática de la Lengua Española o Castellana con ciertas observaciones **tocante el** Dialecto Portugués. Y un discurso **conteniendo** la *Perambulacion* de España y de Portugal. Que podrá servir **por** Dirección a los que quieren caminar por aquellas tierras, etc. **Por** el servicio de Su Majestad, que Dios guarde”, con estructuras como gerundios equivalentes a relativos y equivocaciones en el régimen verbal y preposicional. Dentro del cuerpo del texto se multiplican las interferencias: aparte de “Gramática inglesa, **rendida** en castellano”, otros muchos casos, como por ejemplo que la *i* es “letra *amfibola*, porque aunque sea vocal **por su navidad** [*sic*, traducción literal de *by berth*] todavía **ella** [*sic*: pronombre superfluo en castellano] degenera muy a menudo en consonante (lo que *ella* nunca haze en la Hebrea y Griega) **el qual** Consonante tiene...”

(p. 11). Pero además el cruce lingüístico no sólo se produce con el inglés sino también con otras lenguas románicas que conocía Howell, como es el caso de “empruntar” (fr. *emprunter*): “En la lengua Italiana ella **emprunta** tambien el sonido de g algunas vezes” (Howell 1660: 21); obsérvese también el empleo superfluo del pronombre sujeto, de nuevo. Y en el *Lexicon tetraglotton* igualmente observamos este tipo de interferencias, normalmente con el italiano, incluso en el propio título de la nomenclatura: “**NOMENCLATURA** | Española, **Inglese**, Italiana, **Francefe**” (Howell 1662: sign. [] r). No obstante, gran parte de estas interferencias parecen ser heredadas del texto fuente de Howell, la nomenclatura trilingüe de De Noviliers (Hüllen 1999: 202-243; Castillo Peña 2006).

3.5. Otros

Como colofón de nuestra indagación sobre la interferencia del italiano en los métodos de enseñanza del español, terminamos reparando en la versión castellana de la obra magna del erudito y pedagogo checo del siglo XVII Johannes Amos Comenius, la *Janua linguarum reserata quinque-linguis. Sive compendiosa Methodus Latinam, Gallicam, Italicam, Hispanicam & Germanicam Linguam perdiscendi...*, en su versión publicada en Amsterdam por los Elzeviros en 1661. La versión en castellano fue editada hace ya tiempo por Foulché-Delbosc bajo el seudónimo de Charles Deblay (1915), y aparece firmada en el impreso original por las sucintas iniciales de G. R. En cuanto a este misterioso G. R., es probable que fuera “un portugués acastellanado o un castellano aportuguesado”, conforme comenta José Luis Pensado (1987: 309), según podemos deducir de la lengua empleada en la versión española.

De esta manera, al presentarse el léxico fundamental hispánico, el versionador de Comenius entrevera español y portugués, sin ser muy riguroso en la ortografía, como por ejemplo: “los portugueses la (sc. piedra pómez) llaman *tufó*” (n. 86), “en Castilla dizen *obispillo* y en Portugal *payo*” (n. 422) o grafías como *vasquinha* (en el índice *vasquiña*) (n. 514), “una suerte de *cañaheja* que los portugueses llaman *ansarinha*” (n. 134), etc. (Pensado 1987: 309). Pero las más de las veces introduce directamente voces portuguesas como si fueran generales en toda España: “*murtiños* blancos y negros” (n. 123). “*alfabega*” (n. 135), “*andores*, literas” (n. 455), “*primazes*, arçobispos” (n. 640), “*fachos* o *fogotes*” (n. 746), etc. (Pensado 1987: 309). Junto a estas voces, otras son presumiblemente gallegas, incluso de área leonesa²⁶, y en general se manifiestan, por influjo gallego –u occidental–, diversos rasgos como la vocal tónica sin diptongar, o diptongada de forma anómala, como: “*sonen*” (n. 250), “*colan*” (n. 404), “*concordan*” (n. 636), “*assola*” (n. 824), “*trocán*, *regoldán*” (n. 824) “*esportas*” (n. 848), “*erren*” (n. 946), “*cueze*” por “*cose*” (n. 504) o “*superintendente*” (n. 676), a lo que Pensado (1987: 309-310) añade fenómenos como la vacilación en el timbre de las vocales átonas (*e/i*, *o/u*) o en hiato, o el frecuente trueque de *-z* por *-s* final; por nuestra parte, apuntamos también el empleo de *nos* en lugar de *nosotros*.

En todo caso, este oscuro personaje autor de la versión española debía de vivir en Flandes, por frases como “a que en hespañol diremos barracas o troxes, y en Flandes llaman *bargas*” (n. 419) (Pensado 1987: 309-310); ello explica que en su lengua, además de lusismos, encontremos galicismos como *baliza*, *biras*, *brassada*, *coton* pero también voces del neerlandés como *catun* (“Tambien al algodón o *catun*”, n. 503, del neerl. *kattoen*) (Pensado 1987: 313-314).

²⁶ Aunque Pensado no lo señala, también pueden ser de influencia u origen leonés las palatalizaciones de *n-* inicial que todavía se producen en el dialecto leonés (cf. Borrego Nieto 1996: 144), del tipo de “ñiebla” (n. 49), “ñudosas” (n. 139) o “ñudos” (n. 124).

Ahora bien, si al hecho de la impronta lingüística portuguesa, pero también flamenca y francesa típica de los Países Bajos, añadimos el dato bibliográfico de que el texto se publicó en Amsterdam, podemos lanzar la hipótesis de que el autor formara parte de la importante comunidad judía de la ciudad²⁷, ya fuera directamente de origen portugués con conocimientos de español, ya de origen español pero refugiado temporalmente en Portugal, de ahí el barniz portugués de su español (pero también leonés, uno de los dialectos que impregnaron el judeo-español, según Lapesa 1981: 529).

Así pues, el precio del conocimiento de varias lenguas, del colingüismo presente mediante varias lenguas en la *Janua*, resulta ser la interferencia lingüística, sobre todo en el plano léxico, pues a los numerosos portuguesismos u occidentalismos de la versión española, hay que unir la habitual influencia del italiano que estamos estudiando en este trabajo, con algunos casos como “cuerpos simplices” (p. 96) (*simplices* en relación con el adjetivo italiano *semplice*) o “pastro” (p. 208) por it. *pasto* ‘comida’, así como el abundante empleo de “pero” como marcador (y no conjugación), con la misma distribución del it. *però*.²⁸

4. Conclusiones

Hemos podido observar cómo, fruto de la posición predominante del italiano como lengua internacional en Europa, un italianismo sobre todo gráfico y léxico permea gran parte de las gramáticas y materiales para enseñar español publicados en Europa, incluso en obras cuyos autores no tenían el italiano como lengua materna y que se publicaron fuera de Italia. En cambio, la interferencia en la morfología y la sintaxis se produce apenas en casos extremos como el de Moratori, italiano con un aprendizaje muy defectuoso del español y afincado en un territorio extremadamente colingüe en el que parecía valorarse más la habilidad comunicativa en una lengua que la separación estricta de cada uno de los idiomas, al igual que en un grado similar (aunque algo menor) debía de producirse una actitud lingüística similar en Inglaterra y en los Países Bajos y Holanda. Por otra parte, en Italia la influencia entre español e italiano parece ser mutua (en donde no hay que olvidar además la presencia del catalán). No hemos documentado un enjuiciamiento negativo explícito y tajante de la interferencia más que en Francia, pero también en menor grado en Italia (en contraposición a una fuerte y habitual interferencia en la mayoría de discursos en ambas lenguas), así como ya en la España de comienzos del siglo XVIII, aunque este último referido al galicismo, más que al italianismo, en forma de preocupación purista o casticista ante el avance de la lengua francesa en España, mientras que en el resto de Europa parecía practicarse con más libertad la *ignorancia y fluidez en varias lenguas*, manifestada en grado sumo en un tal G. R. (¿o Joseph Cartaphilus?).

²⁷ “El elemento portugués [en el judeo-español] es importante como consecuencia de haberse refugiado en Portugal durante algún tiempo buen número de judíos expulsos de España. Arrojadados también de Portugal, judíos lusitanos y españoles convivieron en Amsterdam y en Oriente” (Lapesa 1981: 529).

²⁸ “849. Vos, pero, si llegaredes a opulencia grande, si creciere en abundancia vuestro caudal, si vuestro possible se augmentare y engrossare suficientemente, no acorteis la mano al pobre, repartid a proporcion con el menesteroso.”, Comenius 1661, *apud* Foulché-Delbosc 1915: 218).

5. Referencias bibliográficas

5.1. Fuentes primarias

- A.F.K. (1712). *Teutsch-Spanischer Richtiger Und Regul-mässiger Sprach-Zeiger*. Nürnberg: Johan Leonhard Buggel. [Bielefeld BU, 45 ZN805 G2 (microfichas)]
- Barnabé, Esteban (1957). *Unterweisung Der Spanischen Sprach...* Viena: Matheo Riccio (*apud* Messner, ed., 2000)
- Barnabé, Esteban (1660). *Discursos familiares con algunos proverbios, historias y fábulas...* Viena: Matheo Riccio (*apud* Messner, ed., 2000)
- Comenius, J. A. (1661). *Janua linguarum reserata quinque-linguis. Sive compendiosa Methodus Latinam, Gallicam, Italicam, Hispanicam & Germanicam Linguam perdiscendi*. Amsterdam: Luis Elzevir y Daniel Elzevir. [París, BnF X-9206]
- Cramer, Mathias (1711). *Grammatica et Syntaxis linguae Hispanicae... Gramatica y Sintaxe de la Lengua Española-Castillana...* Nuremberg: Zieger, Johannes Ernest Adelbulner. 1711. [3 vol.] [Nueva York, Hispanic Society of America]
- Deça Sottomayor, Simón (1659). *Abregé de la grammaire espagnole*. París: Chez Nicolas & Jean de la Coste [París, BnF X-14728 (1)]
- Dupuis, Claude (1659). *La grammaire espagnole de Des Roziers*. París: Chez l'Autheur. [París, París, BN X-14692]
- Eder, Ernesto Joseph (1714). *Florilegio Español y Aleman, o Gramatica De la lengua Alemana para los Españoles, y Española para los Alemanes*. Viena: Juan Jorge Schlegel, Juan Miguel Christofori. [Madrid, Biblioteca Histórica Municipal PAR-210]
- Fabre, Antoine (1626). *Grammatica per imparare le lingue italiana, francese, e spagnola*. Roma: Domenico Sforzini, Francesco Corbelletti. [París, BnF X-9338]
- Garnier, Philippe, Marcos Fernández y Luca Donati (1656) *Dialogues en quatre langues: française, espagnole, italienne, et allemande*. Amsterdam: Louys & Daniel Elzevir. [París, BnF X-25482]
- Howell, James (1660). *Lexicon Tetraglotton, an English-French-Italian-Spanish Dictionary*. London: J. G., Samuel Thomson. [Madrid, BN R-17758]
- Howell, James (1662). *A new English Grammar, Prescribing as certain Rules as the Language will bear, for Foreners to learn English: Ther is also another Grammar of the Spanish or Castilian Toung*. London: T. Williams, H. Brome, and H. Marsh. [Madrid, BN 3-76552]
- Huillery, Francisco (1661). *Vocabulario para facilmente y brieuemente deprender a ler, escrebir, y hablar la lengua Castellana. Con algunas curiosidades*. París: Pierre Variquet. [París, BnF X-26516]
- Meurier, Gabriel (1568) *Coloquios familiares muy conuenientes y mas prouechosos de quantos salieron fasta agora para qualquier qualidad de personas desseosas de saber hablar y escribir Español y Frances*. Amberes: Jean Waesberge [París, BnF RES-X-2088]
- Moratori, Antonio (1720). *Sinnreiche teutsche und italiänische Historien... samt verschiedenen nützlichen Anmerkungen welche die nöthigsten Regeln der... "Academia della Crusca" begreif*. Nuremberg: Pedro Conrado Monath [París, BnF X- 9548.]
- Moratori, Antonio (1723). *Instrucion fundamental Para Aprender el idioma español...* Nuremberg: Pedro Conrado Monath. [Madrid, BN 3-4101]
- Mulerius, Carolus (1636). *Linguae Hispanicæ Compendiosa Institutio*. Leyden: Bonaventura & Abraham Elzevir. [Madrid, BN R-11562]
- Perles y Campos, Josef Faustino: *Gramatica española, O' modo de entender, leier, y escribir Spañol*. Napoli: Parrino & Mutti, 1689. [Hamburgo, BU MK 88/121 (microfichas)]
- Perger, Jean (1704). *Nouvelle grammaire de la langue espagnolle*. París: Chez Pierre Ribou. [Madrid, BN R-33585]
- Saulnier, Jean (1608) *Introduction en la langue Espagnolle par le moyen de la Françoisé... Plus des Colloques ou Dialogues fort familiares pour les studieux*. París: Jean Millot [París, París, BnF X-14665]
- Sobrino, Francisco (1720). *Secretario español*. Bruselas: François Foppens [Madrid, BN 2-28540]
- Sumarán, Juan Ángel (1634). *Grammatica y Pronunciación Alemana y Española. Española y Alemana. Compuesta en beneficio de estas Dos Naciones, que quieren aprender una destas lenguas*. Viena: Miguel Riccio (*apud* Messner, ed., 2000).
- Torre y Ocón, Francisco de la (1728). *Nuevo methodo, breve, vtil, y necessario para aprender a escribir, entender, y pronunciar las dos principales Lenguas, Española, y Francesa*. Madrid: Juan de Ariztia. [Madrid, BN 3-20393]

5.2. Fuentes secundarias

- Alonso, Amado (1951). "Cronología de la igualación *c-z* en español", *Hispanic Review* XIX: 37-58, 143-164.
- Alvar Ezquerro, Manuel (2003). "La nomenclatura de Ernesto Joseph Eder", *ELUA* 17: 81-106.
- Álvarez de Miranda, Pedro (1993). "El alomorfo de *la* y sus consecuencias", *LEA* XV(1): 5-44.
- Balibar, Rénée (1985). *L'institution du français. Essai sur le colinguisme des Carolingiens à la République*. París: PUF.
- Balibar, Rénée (1991). *Le colinguisme*. París: PUF.
- Blas Arroyo, J. L. (1991). "Problemas teóricos en el estudio de la interferencia lingüística", *RSEL* 21(2): 265-289.
- Borrego Nieto, J. (1996). "El dialecto leonés". En M. Alvar, dir., *Manual de dialectología hispánica: el español de España*. Barcelona: Ariel, pp. 139-158.
- Bustos Tovar, J. J. (2000). "Algunos tipos de diálogo en el español del siglo XVI". En J. J. Bustos Tovar et al., eds., *Lengua, discurso, texto*, II. Madrid: UCM/Visor, pp. 1513-1530.
- Cahner, M. (1980). "Llengua i societat en el pas del segle XV al XVI: contribució a l'estudi de la penetració del castellà als països catalans". En J. Bruguera y J. Massot i Muntaner, eds., *Actes del Cinquè Colloqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes: Andorra, 1-6 d'octubre de 1979*. Barcelona: Publicacions de la Abadía de Montserrat, pp. 179-255.
- Carreira, A., y J. A. Cid, eds. (1990)[1646]. *La vida y hechos de Estebanillo González*. Madrid: Cátedra.
- Castillo Peña, Carmen (2006). "La Nomenclatura italiana, francesa y española de Noviliers Clavel: apuntes de lexicografía histórica". En J. J. Bustos Tovar y J. L. Girón Alconchel, eds., *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II, pp. 1319-1332.
- Clavería, Carlos (1972). *España en Europa. Aspectos de la difusión de la lengua y las letras españolas desde el siglo XVI*. Madrid: RAE.
- Collet-Sedola, Sabine (1974). *La connaissance de l'espagnol en France et les premiers grammairres hispano-français (1550-1700)*. [Tesis doctoral inédita]. París: Sorbonne.
- Corominas, J. y J. A. Pascual (1980). *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DCECH)*. Madrid: Gredos.
- Coseriu, Eugenio (1977). "Sprachliche Interferenz bei Hochgebildeten". En H. Kolb y H. Lauffer, eds., *Sprachliche Interferenz, Festschrift für Werner Betz*, Tübingen, Niemeyer, pp. 77-100.
- Croce, Benedetto (1895). *La lingua spagnuola in Italia*. Roma: Loescher.
- Deblay, Charles [=Raymond Foulché-Delbosc] (1915). "La pverta de las lengvas abierta", *Revue Hispanique* XXXV: 89-238.
- Eberenz, Rolf (2004). "Cambios morfosintácticos en la Baja Edad Media". En R. Cano, coord., *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 613-656.
- García Mouton, Pilar (1999). *Lenguas y dialectos de España*. Madrid: Arco/Libros.
- Girón Alconchel, José Luis (2004). "Cambios gramaticales en los siglos de oro". En R. Cano, coord., *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 859-893.
- Goebel, Hans (1997). "Le rappel de l'histoire: le plurilinguisme dans la vieille monarchie habsbourgeoise", *Sociolinguistica* 11: 109-122.
- Gómez Asencio, J. J. (ed.) (2001). *Antiguas Gramáticas del Castellano*, Madrid, Fundación Histórica Tavera [CD-ROM].
- Grüber, Teresa (2007). "El Diálogo de la lengua y la comunicación en el Reino de Nápoles". En M. Fernández Alcaide y A. López Serena, eds., *Cuatrocientos años de la lengua del Quijote: estudios de historiografía e historia de la lengua española*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, pp. 279-289.
- Hüllen, W. (1999). *English dictionaries 800-1700: the topical tradition*. Oxford: Clarendon Press.
- Kabatek, Johannes (2000). *Os falantes como lingüistas: tradición, innovación e interferencias no galego actual* (trad. del autor revisada por María Xesús Bello Rivas; prólogo de Xosé Luís Regueira Fernández). Santiago de Compostela: Edicións Xerais de Galicia
- Lapesa, Rafael (1981). *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Lope Blanch, J. M. (1999). "La enseñanza del español durante el Siglo de Oro". En M. Fernández Rodríguez et al., ed., *Actas del I Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*. Madrid: Arco-Libros, pp. 49-73.
- Lucía Megías, J. M. (1996). "Francisco Delicado: un precursor de la enseñanza del español en la Italia del siglo XVI", *Cuadernos Cervantes* 9: 7-17.
- Mele, E. (1914). "Tra grammatici, maestri di lingua e recoglitori di proverbi spagnoli in Italia", *Studi di Filologia Moderna* VII: 13-41.

- Messner, Dieter (2001). "Viena y el hispanismo en el siglo XVII", *Romanistik in Geschichte und Gegenwart* 7(1): 33-51.
- Messner, Dieter (ed. fac. y coment.) (2000). *Los manuales de español impresos en Viena en el siglo XVII*, 2 vols. Salzburgo: Institut für Romanistik der Universität Salzburg.
- Migliorini, Bruno (1969). *Historia de la lengua italiana* (versión española de Pedro de Alcántara Martínez), 2 vols. Madrid: Gredos.
- Niederehe, Hans-Joseph (2000). "Prólogo" a B. Lépinette, *L'enseignement du français en Espagne au XVIII^e siècle dans ses grammaires. Contexte historique. Concepts linguistiques et pédagogie*. Münster: Nodus Publikationen.
- Opll, F. y K. Rudolf (1997). *España y Austria*, Madrid, Cátedra.
- Oesterreicher, Wulf (2004). "Plurilingüismo en el Reino de Nápoles (siglos XVI y XVII)", *Lexis* 28(1/2): 217-257.
- Padley, G. A. (1985). *Grammatical Theory in Western Europe (1500-1700). Trends in Vernacular Grammar I*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Payrató, Lluís (1985). *La interferència lingüística: comentaris i exemples català-castellà*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Pensado, José Luis (1987). "Portugués y castellano en la "Puerta de las lenguas abierta"". En J. Borrego Nieto, J. J. Gómez Asencio y L. Santos Río (eds.), *Philologica I: homenaje a D. Antonio Llorente*. Salamanca: Eds. Universidad de Salamanca, pp. 307-336.
- Picoche, Jacqueline, y Christiane Marchello-Nizia (1998). *Histoire de la langue française*. París: Nathan.
- RAE (1963)[1726-1739]: *Diccionario de autoridades*. Madrid: Gredos
- Revel, J. (2002). *Le vocabulaire de Foucault*. París: Ellipses.
- Roldán Pérez, Antonio (1976). "Motivaciones para el estudio del español en las gramáticas del siglo XVI", *RFE* LVIII: 201-229.
- Romero Frías, Marina, y Alessandra Espa (2005). "Problemas lingüísticos y extralingüísticos en la traducción de lenguas afines", *Espéculo. Revista de Estudios Literarios* 29. URL: http://www.ucm.es/info/especulo/numero29/l_afines.html
- Sáez Rivera, Daniel M. (2005). "La explotación pedagógica del diálogo escolar en la didáctica del español (ss. XVI-XIX)". En M.^a Auxiliadora Castillo Carballo et al., eds., *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad: Actas del XV Congreso Internacional de ASELE*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 792-798.
- Sáez Rivera, Daniel M. (2007). *La lengua de las gramáticas y métodos de español como lengua extranjera en Europa (1640-1726)*. Madrid: UCM [Tesis doctoral]
- Sala, Mario (1998). *Lenguas en contacto*. Madrid: Gredos.
- Sánchez Escribano, Fr. Javier (1983). "Los diccionarios políglotos de James Howell: fuentes y aportaciones personales", *Atlantis* 5(1-2): 5-22.
- Sánchez Escribano, Fr. Javier (1996). *Proverbios, refranes y traducción: James Howell y su colección bilingüe de refranes españoles (1659)*. Zaragoza: Sederi.
- Sánchez Pérez, Aquilino (1992). *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*. Madrid: SGEL.
- Santos Gargallo, Isabel (1993). *Análisis Contrastivo, Análisis de Errores e Interlengua en el marco de la Lingüística Contrastiva*. Madrid: Síntesis.
- Selinker, L. (1969). "Language Transfer", *General Linguistics* 9: 67-92.
- Selinker, L. (1972). "Interlanguage", *IRAL* 10: 209-231.
- Silvestri, Paolo (2001). *Le grammatiche italiane per ispanofoni (secoli XVI-XIX)*. Turín: Edizione dell'Orso.
- Steiner, R. J. (1970). *Two Centuries of Spanish and English Bilingual Lexicography, 1590-1800*. La Haya, París: Mouton de Gruyter.
- Verdonk, Robert (1980). *La lengua española en Flandes en el siglo XVII. Contribución al estudio de las interferencias léxicas y de su proyección en el español general* (pról. A. Zamora Vicente). Madrid: Ínsula.
- Weinreich, Uriel (1968)[1953]: *Lenguas en contacto: descubrimientos y problemas* (trad. de Francisco Rivera). Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Wippich-Rohačková, Katherine (2000). *Der Spanisch Liebende Hochdeutscher. Spanischgrammatiken in Deutschland im 17. und frühen 18. Jahrhundert*. Hamburg: Helmut Buske Verlag.